

Quenta y Correspondencia
de este año de 1789

Quenta villa de Salinas y Maná,

dia veinte y nueve de noviembre, año de mil setecientos
y nueve, Entendimiento de m. e. l. n. p. e. s. e. u. r. o. e. r. n. o. s.
Juntaron, según costumbre los señores D. Josef Manuel de
Olivera, Perceptor de este Real y de la Parroquia, y de la
del amparo, y cura de la de N. Churubal; D. Agustin Alonso,
vecino en ella, Abad, y Prior respectivo de la de la Cofradía,
y Junta de nobles del señor D. Andrey, fundada en ella, y
Parrochial del señor N. Churubal, y de ella, a efecto de
tomar quentas a D. Phely de Cuatun, y D. Phely Gurman y a su
alcaide Antonio, Maordomo y Chancero de ella de la Cofradía
entre el año moviente pasado, y el haber, y distribución
de ella, lo que con cargo, y data, ladan, y se le debe en esta
forma =

Cargo

Alcance. Lo primero. Se le hace cargo de ciento quinientos y
seis y quince mrs., que percibieron de los May^{ores}
su antecesor, en que fueron alcarrados a favor de esta
Junta en las precedentes últimas quentas. D. 156-15

Escote. A quien se le hace cargo de cienos quanta^{ta}, y ochos.
Entendidos. Se le hace cargo de los escotes, y de tres entradas, y de tres, y cinco,
hermanos, o junteros adentro cada uno; adonde se,
y D. Nicanor de la Torre se ha escusado a pagar, dici-
endo, que se despido en el año anterior, tampoco se
traspagados la salida de Arriaga, y de los de la Torre,
ni los escotes de donce de Arriaga, Diego de la Torre,
y Juan Perez de la Torre, ni la en-
trada de Arriaga de Sologuren, y decir
que el no pidio, ni su hermano. Frisone

tampoco hapagado su escote, y se adviene D 156" 15"
para la m^a elig. a la Junta, tampoco ha D 148" —
pagado un año o tres de tributo D 304" 15"

Formanera q. importan las Paridas del cargo
(salvo error) trecientos quarenta R. y quince mrs
para lo q. dan, y se les reciben en dadas las
Paridas siguientes £

Dada

Cauido Primer dan, y se les reciben en dadas treinta
añ^{os} dados a lom. al Cauido Eco sexta
O^a por la Funcion de viperas, Proce-
sion, y curia del Santo, y la funcion
por los hermanos difuntos Do 30" —

Organista It: veintae, q. do^{ro} añ^{os} dados al organista
segun costumbre, por asistir a dhas fun-
ciones Do 22" —

Sacristan It: quaxto añ^{os} satisfechos al Sacristan
por la asistencia en dha J^a a la cita-
da funcion Do 04" —

Refresco It: treinta añ^{os}. que se pascen a dho ma-
yordomos por el Refresco, q. se da en esta
tande a lom. Cofrades Do 30" —

It: seis añ^{os} y veinte mrs. q. se gastaron
demas en la Junta del año anterior
por su disposicion en media Cant^a vino Do 06" 20"

Cera It: No^{ve}. importan a las doce velas de cera
de a libra, traida p. disposicion de
la Junta a a diez añ^{os} v. cada una Do 120" —

Se: quatro libras de velas menores 3.^a elvoro de los
Cofrades a nuebe y tres cuartillos importan... Do 39, -
Se: quatro m^{as} por traer a dha Cera... Do 04, -

Velador Se: 18 y que ha corado el Velador, q^{ue} se ha
hecho para poner dha 12 velas... Do 18, -

Se: No m^{as} q^{ue} se pague a d^{ho} por formar la lista
esta q^{ue} y el decimo sea a p^{ro}ba y d^{ho} Do 10, -

De forma que importan las dhas l^{as} de velas de la d^{ha} Do 283 1/2

la cantidad de docientos ochenta y tres m^{as} y veintena de vellor
que deducidos de los trescientos quarenta m^{as} y
quince m^{as} del Cargo, resultan a la casa
dos d^{hos} en ayordomos, a favor de la d^{ha}

Cargo... Do 4 m 1/2
Dada... Do 283 1/2
Alante Do 20 1/2

en veinte m^{as} y veinte, y nuebe m^{as}, en cuyo termino
aprobaron esta q^{ue} d^{ho} m^{as}. El b^{do} y fuor, y mandaron
se hagan presentes con los particulares que se p^{ro}ben
en esta suma de esta casa, para q^{ue} seuelva lo que
hubiere por conveniencia, y q^{ue} d^{ho} m^{as} en los d^{hos} pongan
el presente elvado alante, y lo firmaron
lo que el d^{ho} b^{do}, segun d^{ho} f^{ue} el

D^{ho} D^{ho} Juan de Ovares y f^{ue} de Ovares

Se: viene q^{ue} han pagado Juan Perez de
Palencia y Ovares de la d^{ha} y Juan
Angel Baruerca: son 67 y 20 y 29
m^{as} de d^{ho} son 26 y 29 m^{as}
han pagado Tridoro de
Bologuero de la d^{ha} Do 11
Alante Do 28 1/2 y 29 m^{as}

Perm^{iso} y Antem^{io}
Juan de Ovares